



Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

Valdibuelro Contador Tral de los Propios, y Arbitrios del Reino  
con fecha de veinte del propio mes sobre la cuenta formada  
por el S.<sup>or</sup> Intend.<sup>te</sup> de los gastos causados en la obra del Mu-  
rallon, y en la de Empedrado, y composic.<sup>n</sup> de Calles y Pla-  
zas q.<sup>e</sup> últimam.<sup>te</sup> puso a quel Supremo Tribunal al celo  
y vigilancia de su S.<sup>nia</sup> y q.<sup>e</sup> por los Documentos que le  
acompañan, y lo que ha informado la Contaduría y Dho.  
S.<sup>or</sup> Fiscal, se ha enterado el Consejo de hallarse arreglada  
bien dispuesta, y con el metodo, y claridad correspondiente, y plena-  
mente justificadas todas sus partidas; siendo lo mas apreciable, y  
digno de la primera atencion de Dho. Supremo Tribunal el particu-  
lar Servicio que ha echo al Publico, y sus Propios el referido S.<sup>or</sup>  
Intend.<sup>te</sup> en la pronta execucion de la enunciada obra costeada  
sin gravamen de los fondos de Arbitrios de Policia; Pues aung.  
contribuyeron segun la misma cuenta con ciento, y cinco mil  
R.<sup>s</sup>, esta cantidad queda existente: Y por todo lo expuesto, y de  
mas q.<sup>e</sup> resulta del expediente havenido Dho. Al. Consejo en  
aprovar la mencionada cuenta, y la propuesta q.<sup>e</sup> hace Dho.  
S.<sup>or</sup> Intendente de emplear el Alcanze en las obras q.<sup>e</sup> se  
han en la Rivera del Rio, con to la calidad, de que mani-